



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

macm/

JUNTA DE PORTAVOCES
CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO 2016

En Rincón de la Victoria, siendo las nueve horas y quince minutos del día dieciséis de febrero de 2016, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, los señores portavoces que integran la Junta de Portavoces, con la asistencia de la Secretaria accidental, que suscribe.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA.

Doña María Encarnación Anaya Jiménez

SEÑORES PORTAVOCES

Don Sergio Antonio Díaz Verdejo del PP

Don Antonio Sánchez Fernández del PSOE

Doña Elena Aguilar Brañas de C's

Don Antonio Miguel Moreno Laguna de ARincón

Don Pedro Fernández Ibar de IU.LV-CA PARA LA GENTE

Don José María Gómez Muñoz del PA

SR. SECRETARIO GENERAL

Don Miguel Berbel García

1) **ACTA ANTERIOR (20 enero)**. Se aprueba por unanimidad.

2) **ASUNTOS PLENO ORDINARIO 24 DE FEBRERO DE 2016.**

Por **Doña María Encarnación Anaya Jiménez**, Sra. Alcaldesa-Presidenta, se comentan los asuntos que integrarán el orden del día del pleno a celebrar el 23 febrero, donde se incluirán las mociones presentadas por los grupos PP y C's y se debatirán en el mismo.

Igualmente comenta que se está redactando la moción institucional en homenaje al futbolista y vecino del Municipio D. José Luis Monreal recientemente fallecido.

Así mismo se está trabajando en la preparación de un convenio con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para la puesta en funcionamiento del Consultorio de la Torre de Benagalbón tratando de que entre en el orden del día, en su caso, por asuntos urgentes o en su defecto en el próximo pleno.

3) **PLENO EXTRAORDINARIO (SOLEMNE) DIA DE ANDALUCIA**

Sobre el pleno en conmemoración del día de Andalucía, a celebrar el día 28 de febrero, la **Sra. Alcaldesa** manifiesta que va a tener lugar en la Plaza de las Flores de Benagalbón a las 11:00 horas. Informando previamente el Secretario que suscribe que, conforme a lo dispuesto en los artículos 49 del RDL 71/86 de 18 de abril y 85 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, los plenos se han de celebrar en la Casa Consistorial o sede



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

de la Corporación salvo en los supuestos de fuerza mayor previa resolución motivada por la Alcaldía y notificada previamente a los miembros de la corporación, pudiendo habilitar otro edificio o local al efecto.

4) **ASUNTOS VARIOS**

Don Pedro Fernández Ibar, portavoz de IU.LV-CA PARA LA GENTE, informa a los asistentes que se va a poner en funcionamiento la Mesa para la Memoria Histórica, por lo que solicita a los portavoces que realicen las propuestas que estimen pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL,

(Firmado electrónicamente al margen)